



PARTIDO HUMANISTA

1256 14 NOV 28 P6:14

Recibi el presente
carta original u
02 dos fojas, sin anexos



CEEJ/003/2014/C

Guadalajara, Jalisco a 28 de noviembre de 2014

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Por medio de este oficio me dirijo a ese Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en referencia al escrito fechado el 26 veintiséis de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, donde el Partido Humanista hizo llegar de conformidad a lo previsto en el artículo 229 párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco la determinación del proceso aplicable para la selección de Candidatos a Diputados Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional así como la integración de las Planillas Municipales que se integran por Presidente, Regidores y Síndico de cada Municipio en el Proceso Electoral Estatal en Jalisco 2014-2015, documento en el que por un error involuntario se asentó en la foja 17 de ese documento referido lo siguiente:

- *“La Comisión Estatal de Elecciones deberá emitir el dictamen que determine la procedencia del registro de los precandidatos a partir del día 29 veintinueve de diciembre de 2014 dos mil catorce”.*

Debiendo ser:

- La Comisión Estatal de Elecciones deberá emitir el dictamen que determine la procedencia del registro de los precandidatos el día **28 veintiocho de diciembre de 2014 dos mil catorce.**



PARTIDO HUMANISTA

Realizando la presente aclaración en tiempo y forma para que surta sus efectos legales procedentes, solicitando desde este momento que se tenga al **Partido Humanista** que represento dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con oficio **IEPC/ACG-041/2014**.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes de ser requerida alguna modificación.

"Participación y Prosperidad"

A t e n t a m e n t e.

ELIA SANCHEZ CERDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
JALISCO.

**JORGE ANTONIO CASTILLO
SÁNCHEZ**
COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
ELECCIONES DEL PARTIDO HUMANISTA.

C.C.P. Coordinador de la Junta de Gobierno.
C.C.P. Secretaría de Elecciones
C.C.P. Secretaría de Organización
C.C.P. Representante Propietario y Suplente ante el IEPC del PH.